

Esta política rige el modo en que Superior Energy Services (en adelante, “Superior” la “empresa”, “nosotros” o “nuestro”) recopila, utiliza, almacena, retiene, comparte y protege la información personal en su poder. Dicha información personal puede estar relacionada con empleados anteriores, presentes o potenciales de la empresa.

Todo el personal de la empresa está obligado a leer, entender y cumplir con los términos de esta política cuando participe en la recopilación o el procesamiento de información personal en el transcurso de su trabajo. Póngase en contacto con la Oficina de Protección de Datos a través de dataprotection@superiorenergy.com si tiene alguna pregunta sobre el funcionamiento de esta política o si tiene alguna inquietud de que esta política no se esté cumpliendo o no se haya respetado.

La empresa se reserva el derecho de modificar esta política en cualquier momento. La versión más actualizada siempre estará disponible en la intranet de la empresa.

1. TIPOS DE INFORMACIÓN PERSONAL Y ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO

En esta política, **“información personal”** hace referencia a cualquier información que se relacione con una persona identificada o identificable, lo que incluye nombre; fecha de nacimiento; información de contacto; identificadores gubernamentales; datos demográficos, financieros, médicos, profesionales o educativos; inferencias hechas sobre el individuo y mucho más. La **“información personal sensible”** es una subcategoría de la información personal que requiere un tratamiento particularmente cuidadoso, como raza, religión, orientación sexual, datos médicos, biometría, geolocalización e identificadores gubernamentales.

El personal de la empresa debe consultar el Aviso de privacidad del sitio web y el Aviso de privacidad de los empleados en la intranet de la empresa para obtener una descripción completa de los tipos de información personal, incluida la información personal sensible, que la empresa recopila y procesa sobre varias categorías de personas (por ejemplo, empleados, contratistas, visitantes del sitio web, clientes reales y potenciales y otras personas que interactúan con la empresa). Recuerde que se puede identificar a un individuo directamente a partir de datos solos o indirectamente a partir de datos en combinación con otros factores o identificadores. La persona identificada se denomina **“Titular de los Datos”**.

El **“procesamiento”** incluye la recopilación, el registro, el uso o el almacenamiento de la información personal o la realización de una operación o conjunto de ellas sobre la información personal, lo que abarca la organización, modificación, recuperación, divulgación, transferencia, eliminación o destrucción.

2. LOS PRINCIPIOS DE LA PROTECCIÓN DE DATOS

La empresa se rige por los siguientes principios de protección de datos y espera que todos los empleados cumplan con ellos al procesar información personal en nombre de la empresa:

Legalidad, justicia y transparencia. La información personal debe procesarse de manera legal, justa y transparente. Cualquier procesamiento de información personal que realicemos se registrará por uno o más de los siguientes fundamentos legales:

- a. El Titular de los Datos debe haber dado su consentimiento.
- b. El procesamiento es necesario para la ejecución de un contrato con el **Titular de los Datos**.
- c. El procesamiento es necesario para cumplir con nuestras obligaciones legales.
- d. El procesamiento es necesario para proteger los intereses vitales del **Titular de los Datos**.
- e. El procesamiento es necesario para perseguir nuestros intereses legítimos o los de un tercero, siempre que tales intereses no estén supeditados a los intereses o derechos y libertades fundamentales del **Titular de los Datos**.

La información sobre cómo y por qué recopilamos información personal y los fundamentos legales en los que nos amparamos se proporcionan a todos los Titular de los Datos en nuestros Aviso de privacidad del sitio web y Aviso de privacidad de los empleados.

Limitación del propósito. La información personal debe recopilarse para fines específicos, explícitos y legítimos, y no debe procesarse de manera que sea incompatible con esos fines. El propósito de la recopilación se informará al **Titular de los Datos** en el Aviso de privacidad del sitio web o en el Aviso de privacidad de los empleados, y avisaremos al **Titular de los Datos** antes de procesar su información personal para un propósito no mencionado con anterioridad.

Reducción al mínimo de la cantidad de datos. La información personal recopilada será adecuada, relevante y estará limitada solo a la cantidad y tipos necesarios para cumplir con los propósitos establecidos de la recopilación. Además, la información personal se conservará solo durante el tiempo que sea necesario para cumplir con el/los propósito/s establecido/s de la recopilación. La empresa tiene en cuenta los requisitos legales, contables o de presentación de informes, como los estatutos de prescripción aplicables, las investigaciones reglamentarias o los litigios, a fin de determinar por cuánto tiempo se retiene la información personal.

Precisión. La información personal debe ser precisa y tomaremos todas las medidas razonables para destruir o enmendar la información personal inexacta o desactualizada.

Integridad y confidencialidad. Adoptamos medidas de seguridad físicas, técnicas y organizativas apropiadas para evitar la destrucción, la pérdida, el robo, la alteración, la divulgación o el acceso accidentales o ilegales de la información personal bajo el resguardo de la empresa (en adelante, una "violación"). El personal de la empresa que participe en el procesamiento de la información personal, ya sea que trabaje en las instalaciones de la empresa, de forma remota, en su domicilio o en los sitios del cliente, e incluso al procesar la información personal en dispositivos propios, debe seguir todos los procedimientos y salvaguardias tecnológicas vigentes para mantener la seguridad desde el momento de recopilación hasta el de destrucción. Encontrará más información en la sección 3 de esta política y en nuestros Política de Tecnología de la Información, Plan de Respuesta a Incidentes Importantes y Plan de Recuperación ante Desastres de TI Empresarial, los cuales se encuentran en la intranet de la empresa.

Rendición de cuentas. La empresa es responsable y debe poder demostrar el cumplimiento de los principios de protección de datos en virtud de la ley aplicable. Nuestras políticas, procedimientos y avisos, junto con cualquier guía, capacitación, registros y auditorías internas, evidencian nuestro compromiso con la protección de datos y el principio de responsabilidad.

3. MEDIDAS QUE ADOPTAMOS PARA IDENTIFICAR Y REDUCIR EL RIESGO DE PRIVACIDAD

Evaluaciones de las consecuencias de la privacidad de datos

En determinadas circunstancias que puedan afectar la privacidad de los Titulares de Datos, el personal de la empresa involucrado en el procesamiento de la información personal tendrá que llevar a cabo una Evaluación de Impacto en la Privacidad de los Datos (en adelante, “EIPD”). Estas circunstancias incluyen, por ejemplo, cuando la empresa esté considerando lo siguiente:

- a. Procesamiento a gran escala de la información personal relacionada con muchas personas o tipos de datos.
- b. Combinación de datos para revelar información personal sobre individuos.
- c. Procesamiento de información personal de personas vulnerables.
- d. Procesamiento de información personal sensible.
- e. Uso de nuevas tecnologías que puedan afectar la privacidad (por ejemplo, IA o reconocimiento facial).
- f. Empleo de toma de decisiones automatizada que pueda tener efectos significativos en las personas.
- g. Vigilancia sistemática de las zonas de acceso público (por ejemplo, cámaras de circuito cerrado).
- h. Transferencia de información personal entre países.
- i. Procesamiento de información personal de una manera que impida el ejercicio de derechos o el acceso a los servicios.

El proceso para llevar a cabo una EIPD se detalla en la sección de Recursos para la Protección de Datos de la intranet de la empresa. Consiste en lo siguiente:

Etapas 1. Cuestionario inicial de selección para identificar la necesidad de una EIPD

Etapas 2. Evaluación de los impactos en la privacidad de datos

Etapas 3. Detalles y determinación de flujo de datos

Etapas 4. Identificación de riesgos, acciones acordadas y formulario de autorización final

Acceso a la información personal dentro de la empresa o por parte de terceros

La empresa solo comparte información personal de manera interna (por ejemplo, entre empleados o contratistas) o con terceros fuera de la empresa (por ejemplo, con proveedores de servicios o asesores profesionales) si se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Existe una necesidad, por la actividad comercial propiamente, de conocer y compartir la información personal.
- b) Superior tiene un fundamento legal para compartir la información personal.
- c) El acceso a la información respeta el Aviso de privacidad proporcionado al Titular de los Datos.
- d) Nuestra diligencia debida y cualquier EIPD (si fuera necesario) confirma que existen salvaguardias contractuales adecuadas, además de políticas y procedimientos de seguridad de datos establecidos.
- e) Cuando el tercero sea encargado del procesamiento, existe un contrato escrito que cumple con los requisitos legales aplicables.
- f) Para las transferencias transfronterizas, se implementa un mecanismo de transferencia legal adecuado.
- g) El tercero aplica en todo momento las medidas de seguridad apropiadas (por ejemplo, cifrado).

La información personal constituye un tipo de registro restringido, según la Política de Protección de Datos de la empresa. Como tal, al manejar cualquier documento que contenga información personal, el personal de la empresa deberá guardar, almacenar, transmitir, conservar y eliminar el documento estrictamente de acuerdo con los requisitos para registros restringidos establecidos en la Política de Protección de Datos.

La transferencia de información personal dentro de la empresa cuando ocurre a través de[A1.1] fronteras internacionales, se rige por el Acuerdo de Transferencia de Datos Intragrupo (en adelante, el "ATDI") de la empresa o se basa en la decisión de adecuación de los entes reguladores para un país determinado que respalda la transferencia internacional. El ATDI incorpora cláusulas modelo aprobadas por entes reguladores y garantiza que todas las entidades de la empresa apliquen un nivel adecuado de protección a cualquier información personal importada de otra entidad en otro país.

Respuesta ante violación de datos y aviso correspondiente

Hemos implementado procedimientos para tratar cualquier sospecha de violación de la información personal. En particular, la empresa ha desarrollado y probado regularmente nuestros Plan de Respuesta a Incidentes Importantes y Plan de Recuperación ante Desastres de TI Empresarial. Notificaremos a los Titulares de Datos, clientes, socios comerciales, entes reguladores y terceros correspondientes, cuando estemos legalmente obligados a hacerlo y dentro del plazo legal requerido, en caso de una violación de la información personal.

Si sabe o sospecha que se haya producido una violación de la información personal, debe ponerse en contacto con la Oficina de Protección de Datos inmediatamente a través de dataprotection@superiorenergy.com.

Solicitudes de derechos de privacidad

En función de su país o estado de residencia, los **Titulares de Datos** pueden tener ciertos derechos de privacidad en cuanto a cómo las corporaciones manejan sus datos personales, incluso Superior. Estos derechos pueden incluir, por ejemplo:

- Derecho de acceso
- Derecho de corrección

- Derecho de eliminación
- Derecho a oponerse al procesamiento
- Derecho a restringir el procesamiento
- Derecho a limitar el procesamiento de información personal sensible
- Derecho a la portabilidad de los datos
- Derecho a optar por no vender ni compartir
- Derecho a excluirse de la tecnología automatizada de toma de decisiones
- Derecho a retirar el consentimiento
- Derecho a recibir una notificación por una violación de datos
- Derecho a la no discriminación
- Derecho a apelar, incluso ante la agencia de protección de datos adecuada

Para cumplir con nuestra obligación de procesar dichas solicitudes de derechos de privacidad de manera apropiada y oportuna, la empresa ha desarrollado un sistema para recibirlas y responder a ellas. En primer lugar, todas las solicitudes de los Titulares de Datos deben enviarse a la Oficina de Protección de Datos utilizando el Formulario de solicitud de Titulares de Datos, al que se puede acceder a través de la sección de Recursos para la Protección de Datos en la intranet de la empresa. Una vez recibida, el empleado correspondiente en la Oficina de Protección de Datos revisará la solicitud como se explica en el formulario y proporcionará una respuesta en consecuencia.

Mantenimiento de registros

La empresa es responsable de mantener registros completos y precisos de todas nuestras actividades de procesamiento de datos de información personal. Como tal, crearemos y mantendremos registros de todas las actividades de procesamiento, así como todas las EIPC, registros de consentimiento de los interesados, solicitudes y decisiones de derechos de privacidad y procedimientos relacionados.

Capacitación y auditoría

Exigimos a todo el personal de la empresa que lea, comprenda y cumpla con la Política de Protección de Datos. Para garantizar la familiaridad y el cumplimiento, se requerirá a todo el personal que participe en capacitación periódica adecuada a su función en relación con esta Política de Protección de Datos, otras políticas y procedimientos relacionados con la empresa y la ley y obligaciones pertinentes de protección de datos.

Menores

La empresa puede, en circunstancias limitadas, procesar información personal relativa a menores de 18 años (en adelante, los “menores”), como datos relativos a dependientes de empleados para la administración de beneficios, el cumplimiento de obligaciones legales o reglamentarias, o bien, datos relativos a aprendices, pasantes o jóvenes profesionales contratados por la empresa, según lo permita la ley aplicable.

Cualquier procesamiento de la información personal de menores se llevará a cabo en estricto cumplimiento

de las leyes de protección de datos aplicables. Cuando lo exija la ley, la empresa obtendrá el consentimiento específico de uno de sus padres o tutor legal antes de procesar dicha información personal.

La empresa se asegurará de que la información personal de menores se procese solo para fines legítimos, específicos y necesarios, limitados a los datos mínimos requeridos y sujetos a medidas de seguridad técnicas y organizativas mejoradas. Dicha información no se utilizará para fines inapropiados, incluidas actividades de marketing, ni se compartirá con terceros, excepto cuando sea estrictamente necesario y esté legalmente permitido.

ACUSE DE RECIBO

Yo, _____ (nombre), deo constancia de que el _____ de 20____, recibí una copia de la Política de Protección de Datos de Superior para empleados, trabajadores y contratistas y entiendo que soy responsable de conocer y cumplir con sus términos.

Firma:

Nombre en mayúscula y cargo: _____